



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

COPIA

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Santa Tecla, 23 de octubre de 2019
Ref. OAI-176/10/2019

Licenciada
Beatriz Funes Avalos
Directora de Auditoría Seis de la
Corte de Cuentas de la República,
Presente.



En cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se remite
“Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizantes, Ejercicio Fiscal 2018.”

Cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Luis Alonso Tobar Vargas
Director
Oficina de Auditoría Interna



LT/mm



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

COPIA

DESPACHO MINISTERIAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
23 SEP. 2019	
HORA:	2:50 PM
F:	
NOMBRE:	<i>Adro</i>

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Santa Tecla, 23 de septiembre de 2019

OFICIO/163-2019

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se remite Informe sobre **Examen Especial por revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizantes, Ejercicio Fiscal 2018.**

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Handwritten Signature]
Luis Alonso Tobar Vargas
Director
Oficina de Auditoría Interna



AL SEÑOR MINISTRO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA
LIC. PABLO SALVADOR ANLIKER
E.S.D.O.

Copia: Director General de Administración y Finanzas
Directora General de Economía Agropecuaria.
Coordinadora Nacional de Entregas de Insumos Agrícolas
Corte de Cuentas de la República

[Handwritten Signature]
Nubia de Escobar 2:55

DIRECCION DGEA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA:	23/9/2019
HORA:	2:53
POR:	MAGDALENA DE CARMONA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
RECIBIDO POR:	<i>[Handwritten Signature]</i>
FECHA:	23/9/19 HORA: 2:50 PM
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL POR REVISIÓN DE
INFORME FINAL DE LA GESTIÓN DE
ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA DE
MAÍZ Y FERTILIZANTE, EJERCICIO FISCAL
2018



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

CONTENIDO		PAG. No.
I.	PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II.	OBJETIVO DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE	1
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
V.	LIMITANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN ESPECIAL.....	2
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2/12
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	12
VIII.	CUNCLUSION.....	12
IX.	PARRAFO ACALRATORIO.....	13



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018.

C/OAI/162/2019

Santa Tecla, 23 de septiembre de 2019.

Licenciado

Pablo Salvador Anliker Infante

Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

El presente informe, contiene los resultados del Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018, el cual se desarrolló de conformidad al Plan Operativo Anual de Auditoría 2019, en cumplimiento al Art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Art. 200 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la misma Corte.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018, ejecutado por la División de Abastecimiento de la Dirección General de Economía Agropecuaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Evaluar el informe sobre el cumplimiento de los procesos de adquisición de la Semilla Certificada de Maíz y del Fertilizante.
- ✓ Verificar la forma de distribución de los paquetes agrícolas.
- ✓ Evaluar la veracidad del informe final de la gestión de entrega de paquetes de semilla de maíz y fertilizante del ejercicio fiscal 2018, y que se haya ejecutado de conformidad al Plan Operativo Anual y al Plan de Entrega de Paquetes Agrícolas, según los tiempos estipulados, teniendo como base la normativa legal aplicable.
- ✓ Dar lectura a los resultados del informe borrador y
- ✓ Elaborar un informe final que contenga los resultados de la auditoría realizada.

III. ALCANCE.

Se realizó Examen Especial por Revisión del Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018, ejecutado por la División de Abastecimiento de la Dirección General de Economía Agropecuaria, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría desarrollados en la ejecución del examen especial fueron los siguientes:

- ✓ Obtuvimos informes de la gestión de entrega de paquetes de semilla de maíz y fertilizante del ejercicio fiscal 2018.
- ✓ Obtuvimos Plan Operativo Anual de la DGEA.
- ✓ Plan de Entrega de Paquetes Agrícolas, año 2018.
- ✓ Adquirimos la normativa legal aplicable sobre la adquisición de los insumos agrícolas.
- ✓ Revisamos el contenido de los informes y su legalidad o aprobación.
- ✓ Recibimos padrón oficial de beneficiarios de paquetes agrícolas año 2018 (en medio magnético)
- ✓ Obtuvimos detalle de compras realizadas de semilla de maíz y fertilizantes año 2018.
- ✓ Solicitamos inventarios de existencias al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018.

V. LIMITANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN ESPECIAL.

Para la realización del Examen Especial, se tuvo limitantes, debido a que la Dirección General de Economía Agropecuaria, no brindó la documentación solicitada oportunamente.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

1- UN LUGAR ADECUADO PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACION QUE REPALDA LA RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LOS PAQUETES AGRICOLAS, EVITARIA LA PÉRDIDA O DETERIORO DE LOS MISMOS.

CONDICION No. 1

Comprobamos que la documentación que respalda la recepción y la entrega de paquetes agrícolas de semilla de maíz y fertilizante del ejercicio fiscal 2018, se encuentra dispersa en lugares inadecuados para el resguardo.

CRITERIO:

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

CAPÍTULO II

NORMAS RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE RIESGOS.

Identificación de Riesgos

Art. 24.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, deberán identificar por lo menos una vez al año, las debilidades y amenazas en sus unidades, utilizando métodos tales como: Análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenaza (FODA), entre otros; los que



a través de técnicas grupales permitirán identificar los riesgos relevantes y que puedan obstaculizar el logro de los objetivos y metas institucionales.

CAPÍTULO III

NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros

Art. 39.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, deberán establecer las políticas y procedimientos sobre el diseño, uso de documentos y registros, que coadyuven en la anotación completa y exacta de las transacciones y hechos significativos que se realicen en el Ministerio, lo que se regulará a través de un Manual y de manera específica a través de instructivos.

CAPÍTULO IV

NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Archivo Institucional

Art. 51.- La Unidad Administrativa, establecerá las políticas y procedimientos para el manejo del Archivo General Institucional, en el cual se preservará y clasificará la información, en virtud de su utilidad y requerimientos jurídicos y técnicos, a través del Manual de Administración y Archivo de Documentos Institucional.

CAUSA:

Falta de interés del Ex-Director General de Economía Agropecuaria, y del Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumo Agrícolas, al no haber gestionado un lugar apropiado, para el resguardo de la documentación que soporta la adquisición y distribución de los insumos agrícolas del ejercicio fiscal 2018.

EFECTO:

Incumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MAG.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Mediante memorando DGEA-d-324-2019, de fecha 13 de septiembre del presente año, y recibida por la Oficina de Auditoría Interna, posterior a la lectura del informe borrador, la Directora General de Economía Agropecuaria, menciona lo siguiente:

Atentamente hago referencia a las solicitudes de la OAI, presentadas mediante memorandos: M/OAI/150/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, y C/OAI/217/2019, en los que requiere información relacionada con la Entrega de Paquetes Agrícolas del MAG.



Al respecto, tengo a bien remitir en anexo copia de memorandos: M/DA/067/2019 y M/DA/055/2019, en los cuales la Coordinadora Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, ha preparado respuesta a los diferentes hallazgos respectivos.

RESPUESTA A EXAMEN ESPECIAL POR REVISION DE INFORME FINAL DE LA GESTION DE ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA DE MAIZ Y FERTILIZANTE, EJERCICIO 2018.

En atención a las observaciones de esta superioridad, se informa de las gestiones que están realizando:

Condición No.1

Observación	Respuesta
Que la información que respalda la recepción y entrega de paquetes agrícolas de semilla de maíz y fertilizantes del ejercicio 2018, se encuentre dispersa en lugares inadecuados para el resguardo.	Se informa que ya se dio inicio con el proceso de ubicación de documentos para la recepción y calificación de los mismos; así mismo, las gestiones con el Área de Activo Fijo Institucional, con la finalidad de cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno de resguardo de dicha información.

CAPÍTULO II

NORMAS RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE RIESGOS.

Identificación de Riesgos

Art. 24.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, deberán identificar por lo menos una vez al año, las debilidades y amenazas en sus unidades, utilizando métodos tales como: Análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenaza (FODA), entre otros; los que a través de técnicas grupales permitirán identificar los riesgos relevantes y que puedan obstaculizar el logro de los objetivos y metas institucionales.

Al respecto, se informa que se está planificando para el día martes 17 de septiembre de 2019, realizar un levantamiento FODA y su divulgación, con supervisores, regionales y personal técnico.

CAPÍTULO III

NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros de acuerdo al Art. 39, se informa:

Que ya se está gestionando con la División de Desarrollo Institucional (DDI), la elaboración de las respectivas políticas y procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos, y Registros respectivos en coordinación con personal técnico de esta División, por lo que iniciará con una semana de capacitación, que además contempla, la elaboración de FODA y la identificación de los principales procesos para su respectiva elaboración.



CAPÍTULO IV
NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Archivo Institucional

Al respecto se informa que se está gestionando capacitación con la Encargada del Archivo Institucional del MAG, para capacitar al personal técnico y administrativo en el manejo de información de esta División, para dar cumplimiento a lo requerido en el Ar.51

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES:

En la lectura del informe borrador, celebrada en la Oficina de Auditoría Interna, el día jueves dieciséis de septiembre del presente año, se hizo presente el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, quien no se comprometió a brindar información sobre el resguardo de la documentación.

Después de analizar las evidencias presentadas por la Directora General de Economía Agropecuaria, observamos que actualmente se encuentra gestionando con la Oficina General de Administración, para que den un espacio físico adecuado para el resguardo de la documentación que ampara la recepción y distribución de los insumos agrícolas del periodo 2018.

Cabe mencionar que la observación planteada, es responsabilidad del Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas de la administración anterior; por lo que se mantiene la observación.

RECOMENDACIÓN No.1

Se le sugiere a la Directora General de Economía Agropecuaria, , gestionar lo más pronto posible, un lugar específico para el resguardo de la documentación que respalda la compra y entrega de los insumos agrícolas, para no caer en el error que cometió el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de los Insumos Agrícolas de la División de Abastecimiento.

2- FALTA DE ENTREGA DE INFORMACION.

CONDICIÓN No. 2

Mediante nota No. C/OAI-143/08/2019, de fecha 22 de agosto del presente año, se solicitó a la Directora General de Economía Agropecuaria, proporcionarnos en medio digital, el padrón oficial de beneficiarios de entrega de paquetes agrícolas, con parámetros específicos, el cual no fue facilitado.

CRITERIO:

LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

CAPÍTULO IV AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



SECCIÓN II AUDITORÍA INTERNA

Acceso Irrestricto

Art. 38.- Las unidades de auditoría interna y su personal tendrán el acceso irrestricto a que se refiere el Art. 45.

Acceso Irrestricto (*)

Art. 45.- La Corte, sus representantes especiales y los auditores gubernamentales de la misma, tendrán acceso irrestricto a registros, archivos y documentos que sustentan la información e inclusive a las operaciones en sí, en cuanto la naturaleza de la auditoría lo requiera. (*)

Están facultados también para hacer comparecer testigos y recibir sus declaraciones en las actuaciones que estén dentro de las facultades de la Corte.

Cuando las operaciones o actividades objeto de examen sean clasificadas o reservadas, serán examinadas con ese mismo carácter.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

CAPÍTULO IV

NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Efectiva Comunicación de la Información

Art.50.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, velarán porque la información sea comunicada oportunamente al usuario interno y externo que la necesite, en la forma y plazo requeridos para el cumplimiento de sus competencias.

CAUSA:

Falta de diligencia por parte del Ex-Coordinador Nacional de la de Entrega de Insumos Agrícolas, al no haber efectuado el Padrón Oficial de beneficiarios con parámetros específicos adecuadamente.

EFECTO:

Incumplimiento al Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MAG y de la Ley de Corte de Cuentas de la República.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Mediante memorando DGEA-d-324-2019, de fecha 13 de septiembre del presente año, y recibida por la Oficina de Auditoría Interna, posterior a la lectura del informe borrador, la Directora General de Economía Agropecuaria, menciona lo siguiente:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018.

Atentamente hago referencia a las solicitudes de la OAI, presentadas mediante memorandos: M/OAI/150/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, y C/OAI/217/2019, en los que requiere información relacionada con la Entrega de Paquetes Agrícolas del MAG.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo copia de memorandos: M/DA/067/2019 y M/DA/055/2019, en los cuales la Coordinadora Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, ha preparado respuesta a los diferentes hallazgos respectivos.

RESPUESTA A EXAMEN ESPECIAL POR REVISION DE INFORME FINAL DE LA GESTION DE ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA DE MAIZ Y FERTILIZANTE, EJERCICIO 2018.

En atención a las observaciones de esta superioridad se informa de las gestiones que están realizando.

Respuesta a Condición No.2

Observación	Respuesta
Falta de respuesta a padrón oficial digitalizado de beneficiarios de paquetes agrícolas, con parámetros específicos, solicitado en Nota No. 143/08/2019 de fecha 22 de agosto del presente año.	Se informa que ya se encontró la información solicitada la cual se remite en CD; cabe mencionar que dicha información es la que se ha encontrado en los registros, ya que esta no fue entregada por la administración saliente.

CAPÍTULO IV

NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Efectiva Comunicación de la Información

Al respecto se informa que se está gestionando capacitación en el manejo de información oportuna con la jefatura de Archivo Institucional del MAG, para el personal técnico y administrativo de esta División, en cumplimiento al Art.50 del referido Capítulo IV

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES:

En la lectura del informe borrador, celebrada en la Oficina de Auditoría Interna, el día jueves dieciséis de septiembre del presente año, se hizo presente el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, quien no se comprometió a proporcionar información sobre el padrón oficial de beneficiarios de entrega de paquetes agrícolas, con parámetros específicos.

La Directora General de Economía Agropecuaria, presentó CD, que contiene el Padrón Oficial de beneficiarios de paquetes agrícolas, al revisar el contenido del CD, constatamos que no contiene los parámetros específicos tal como fue solicitado.

Cabe mencionar que la observación planteada, es de responsabilidad del Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, de la administración recién pasada; por lo que se mantiene la observación.



RECOMENDACIÓN No.2

Se le sugiere a la Directora General de Economía Agropecuaria, que en lo sucesivo, toda información relacionada con la ejecución del Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas, contenga la información tal como se solicita.

3- LOS INFORMES DEBEN SER SUSCRITOS POR LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA.

CONDICIÓN No. 3

Los informes de la entrega de paquetes agrícolas de semilla certificada de maíz y fertilizante, cosecha 2018, carecen de: nombres, cargos, firmas de los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación.

CRITERIO:

CAPÍTULO III

NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros

Art. 39.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, deberán establecer las políticas y procedimientos sobre el diseño, uso de documentos y registros, que coadyuven en la anotación completa y exacta de las transacciones y hechos significativos que se realicen en el Ministerio, lo que se regulará a través de un Manual y de manera específica a través de instructivos.

CAUSA:

La falta de instrumentos o procedimientos adecuados, hace que el personal operativo cometa errores.

EFECTO:

La información que soporta la entrega de los paquetes viene con errores, que al final se vuelven irreversibles, producto de la falta de mecanismos adecuados.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Mediante memorando DGEA-d-324-2019, de fecha 13 de septiembre del presente año, y recibida por la Oficina de Auditoría Interna, posterior a la lectura del informe borrador, la Directora General de Economía Agropecuaria, menciona lo siguiente:



Atentamente hago referencia a las solicitudes de la OAI, presentadas mediante memorandos: M/OAI/150/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, y C/OAI/217/2019, en los que requiere información relacionada con la Entrega de Paquetes Agrícolas del MAG.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo copia de memorandos: M/DA/067/2019 y M/DA/055/2019, en los cuales la Coordinadora Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, ha preparado respuesta a los diferentes hallazgos respectivos.

RESPUESTA A EXAMEN ESPECIAL POR REVISION DE INFORME FINAL DE LA GESTION DE ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA DE MAIZ Y FERTILIZANTE, EJERCICIO 2018.

En atención a las observaciones de esta superioridad se informa de las gestiones que están realizando.

Respuesta a Condición No.3

Observación	Respuesta
Donde se ha observado en los informes de entrega de paquetes agrícolas de semilla certificada de maíz y fertilizantes cosecha 2018, carecen de: nombres, cargos, firmas de los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación.	Al respecto se informa que, para superar estas inconsistencias a futuras entregas, se dará inicio con capacitación al personal responsable de realizar dichos procesos, ya que los hechos encontrados son de responsabilidad de la administración pasada

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES:

En la lectura del informe borrador, celebrada en la Oficina de Auditoría Interna, el día jueves dieciséis de septiembre del presente año, se hizo presente el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, quien no se comprometió en legalizar los informes de liquidación.

La Directora General de Economía Agropecuaria, presentó evidencias de contar con un plan de capacitación al personal responsable de realizar los procesos de elaboración de informes de liquidación de entrega de insumos agrícolas.

Cabe mencionar que la observación planteada, es de responsabilidad del Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, de la administración recién pasada; por lo que se mantiene la observación.

RECOMENDACIÓN No. 3

Se le sugiere a la Directora General de Economía Agropecuaria, instruir a la Encargada Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas y su equipo de apoyo, a fin de que los informes que elaboren a futuro, sean debidamente firmados y sellados, para evitar caer en el



error que cometió el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de los Insumos Agrícolas, en no firmar las informes oportunamente.

4- INFORMES QUE NO GENERAN DATOS DE SALDOS REALES

CONDICIÓN No. 4

En el informe de la primera y segunda entrega de paquetes agrícolas, no especifican lo siguiente:

- a) Saldo inicial de semilla de maíz y de fertilizante.
- b) Cantidad de semilla de maíz recibida y de fertilizante.
- c) Cantidad de semilla de maíz entregada y de fertilizante.
- d) Mermas de semilla de maíz y de fertilizante.
- e) Saldos finales al 31 de diciembre de 2018.

En ningún apartado de los informes, mencionan la ubicación de los remanentes de los paquetes agrícolas que no fueron entregados en las distintas bodegas.

CRITERIO:

CAPÍTULO III

NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros

Art. 39.- Los titulares del Ramo, directores y jefaturas, deberán establecer las políticas y procedimientos sobre el diseño, uso de documentos y registros, que coadyuven en la anotación completa y exacta de las transacciones y hechos significativos que se realicen en el Ministerio, lo que se regulará a través de un Manual y de manera específica a través de instructivos.

CAUSA:

Falta de instructivo apropiado para la elaboración de informes de liquidaciones por períodos de adquisición y distribución de insumos agrícolas, por parte del Ex –Coordinador Nacional de la Entrega de los Insumos Agrícolas de la División de Abastecimiento de la Dirección General de Economía Agropecuaria.

EFECTO:

La Dirección General de Economía Agropecuaria, al no contar con informes de liquidación, carece de saldos reales disponibles; así como también, el manejo de las mermas, etc.



COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Mediante memorando DGEA-d-324-2019, de fecha 13 de septiembre del presente año, y recibida por la Oficina de Auditoría Interna, posterior a la lectura del informe borrador, la Directora General de Economía Agropecuaria, menciona lo siguiente:

Atentamente hago referencia a las solicitudes de la OAI, presentadas mediante memorandos: M/OAI/150/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, y C/OAI/217/2019, en los que requiere información relacionada con la Entrega de Paquetes Agrícolas del MAG.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo copia de memorandos: M/DA/067/2019 y M/DA/055/2019, en los cuales la Coordinadora Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, ha preparado respuesta a los diferentes hallazgos respectivos.

RESPUESTA A EXAMEN ESPECIAL POR REVISION DE INFORME FINAL DE LA GESTION DE ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLA DE MAIZ Y FERTILIZANTE, EJERCICIO 2018.

En atención a las observaciones de esta superioridad se informa de las gestiones que están realizando.

Respuesta a Condición No.4

Observación	Respuesta
En relación de la primera y segunda entrega de paquetes agrícolas, no especifican lo siguiente: saldo inicial de semilla de maíz y de fertilizantes:	De igual manera se informa que para superar esta situación a futuras entregas, se dará inicio con capacitaciones al personal responsable de realizar dichos procesos, ya que las observaciones encontradas son responsabilidad de la administración pasada; así mismo en el caso de los informes que no mencionan la ubicación de los remanentes de los paquetes agrícolas que no fueron entregados en las distintas bodegas.
a) Saldo inicial de semilla de maíz y de fertilizante	
b) Cantidad de semilla de maíz recibida y fertilizante.	
c) Cantidad de semilla de maíz entregada y fertilizante.	
d) Mermas de semilla de maíz y de fertilizante.	
e) Saldo finales al 31 de diciembre de 2018.	

A pesar de que la administración actual no recibió informe del Ing. Jorge Alberto Arévalo, se han realizado acciones para superar los hallazgos presentados tanto por la Oficina de Auditoría Interna, como por la Corte de Cuentas.



COMENTARIOS DE LOS AUDITORES:

En la lectura del informe borrador, celebrada en la Oficina de Auditoría Interna, el día jueves dieciséis de septiembre del presente año, se hizo presente el Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas, quien no se comprometió a proporcionar información sobre los inventarios de los paquetes agrícolas y de las mermas de productos agrícolas.

La Directora General de Economía Agropecuaria, presentó evidencias de contar con un plan de capacitación al personal responsable de realizar los procesos del Programa Nacional de Insumos Agrícolas.

Cabe mencionar que la observación planteada, es responsabilidad del Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas de la administración recién pasada; por lo que se mantiene la observación.

RECOMENDACIÓN No.4

Se le solicita a la Directora General de Economía Agropecuaria, que en conjunto con la Coordinadora Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas; lleven los controles necesarios e importantes para la toma de decisiones tales como: saldos iniciales, ingresos, egresos y saldos finales de semilla de maíz y de fertilizante y el manejo adecuado de las mermas.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se incluye seguimiento de informes sobre auditorías anteriores, debido a que la Dirección de la Oficina de Auditoría Interna, ha designado un equipo para que realice seguimiento a los hallazgos de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República, Auditoría Externa e Interna.

VIII. CONCLUSION.

Como resultado del Examen Especial por Revisión del Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018, concluimos que se ejecutó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MAG; excepto por las condiciones reportadas en este informe.

Es de mencionar que en las condiciones: 1, 2, 3 y 4, se relacionan con los actuantes: Licenciado Luis Ernesto Vargas Claros, Ex-Director General e Ingeniero Jorge Alberto Arévalo Mejía, Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas de la División de Abastecimiento, ambos de la Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA).



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

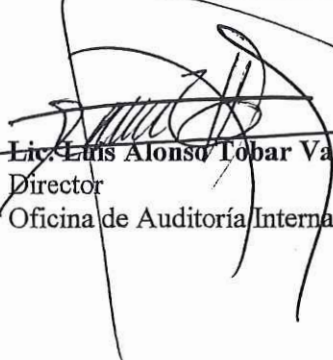
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial por Revisión de Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente informe se refiere al Examen Especial por Revisión del Informe Final de la Gestión de Entrega de Paquetes de Semilla de Maíz y Fertilizante, ejercicio fiscal 2018, ha sido elaborado para conocimiento del Director General de Administración y Finanzas, Directora General de Economía Agropecuaria, Coordinadora Nacional de Entrega de Insumos Agrícolas, Ex-Director General de Economía Agropecuaria, Ex-Coordinador Nacional de la Entrega de Insumos Agrícolas de la División de Abastecimiento, Corte de Cuentas de la Republica y para uso de la Oficina de Auditoría Interna.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Luis Alonso Lobar Vargas
Director
Oficina de Auditoría Interna.



